

**Nueva York tiene un programa para ayudar a las víctimas de violencia doméstica a proteger su dirección residencial de caer en las manos de sus abusadores.**



**El Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP, por sus siglas en Ingles) le ofrece a la victimas que califiquen una dirección de correo sustituta. Esta dirección puede ser utilizada para documents legales y gubernamentales, tales como peticiones judiciales, licencias de conducir, registros de vehículos, multas de tráfico, solicitudes para servicios de asistencia pública o Medicaid, beneficios de desempleo, archivos escolares, carnet de bibliotecas, etc.**

### **Para más información:**

- Visite el sitio web de la ACP en [www.dos.ny.gov/acp](http://www.dos.ny.gov/acp),
- Llame a ACP al 1-855-350-4595
- Llame a su proveedor local de servicios para víctimas anotado a continuación:



**Programa de Confidencialidad de Domicilio**  
**P.O. Box 1110,**  
**Albany, NY 12201-1110**  
Phone: (518) 474-7306  
Toll Free: (855) 350-4595  
Fax: (518) 474-0709  
Email: [ACP@dos.ny.gov](mailto:ACP@dos.ny.gov)  
[www.dos.ny.gov](http://www.dos.ny.gov)



## **La Clave Para Proteger La Dirección De Su Domicilio**



## ¿Qué es la ACP?

El Programa de Confidencialidad de Domicilio de Nueva York (ACP por sus siglas en Inglés) le permite a las víctimas de violencia doméstica proteger sus verdaderas direcciones de domicilio. Una vez que usted aplique y califique para este programa gratuito, ACP le asignará una caja de correo postal en Albany que usted podrá utilizar como su dirección de domicilio oficial. Agencias estatales y locales del gobierno están obligadas a aceptar la dirección del ACP. Las empresas privadas (Tiendas por departamento, empresas de servicios públicos, etc.) no están requeridos a aceptar esta dirección sustituta.

--Pero muchos lo harán y otros estarán de acuerdo una vez que usted les explique sobre el programa del ACP. Usted también puede pedir que sus documentos legales sean enviados a la Oficina del Secretario de Estado en Albany, y después ser transferidos por correo certificado a su dirección confidencial.

## ¿Quién es elegible?

El programa está disponible para víctimas de violencia doméstica que hayan tenido que desplazarse o están planeando mudarse a una nueva ubicación por razones de seguridad. Otras personas que viven en la misma casa de la víctima (por ejemplo, hijos, padres o hermanos) también podrán ser elegibles para participar.

## ¿Cómo funciona ACP?

Usted deberá llenar y presentar una solicitud del ACP. Una vez que usted esté aprobada(o) e inscrita(o) en el programa, se le enviará una tarjeta de identificación del ACP que tendrá su nombre y su nueva dirección sustituta. Esta dirección puede ser utilizada para recibir todo tipo de correo postal, primera clase, registrado o certificado. Este correo llegara al programa de Confidencialidad de Domicilio y luego será reenviado a su dirección de domicilio real (correo de tercera clase, como catálogos, no se remitirán). Siempre debe utilizar su dirección sustituta con las autoridades locales y agencias del gobierno estatal. Usted decide si desea utilizar esta dirección con empresas privadas (grandes almacenes, bancos, empresas de servicio público etc.) Si es necesario, puede utilizar su tarjeta de identificación del ACP para verificar su participación en el programa del ACP. Usted estará inscrita (o) en el programa por cuatro años y podrá volver a llenar una solicitud si necesita continuar en el programa.

Las direcciones del ACP lucen de esta forma:

*Jane Smith  
ACP 1234  
P.O. Box 1110  
Albany, NY 12201-1110*

## ¿Es ACP apropiado para todos?

El ACP puede ser una herramienta más en la seguridad de una víctima. Un programa de violencia doméstica o programa de servicios para víctimas puede ayudarle a determinar si el ACP es de beneficio para usted.

Para encontrar un programa en su área, por favor:

- Llame a la Línea de Violencia Doméstica del Estado de NY al 1-800-942-6906
- Visite el sitio web de la Coalición Nacional Contra La Violencia Domestica del Estado de Nueva York al [www.nyscadv.org](http://www.nyscadv.org),
- Visite la Oficina de Estado de Nueva York para la Prevención de la Violencia Doméstica al [www.opdv.ny.gov](http://www.opdv.ny.gov).

## ¿Cómo puedo llenar una solicitud?

Los formularios de inscripción están disponibles en el sitio web del ACP al [www.dos.ny.gov/acp](http://www.dos.ny.gov/acp) .

El sitio web también tiene una lista de agencias equipadas con personal adiestrado en el programa y ayudarle a las víctimas de violencia doméstica con el proceso de solicitud.

